



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Huancabamba, 28 de agosto de 2019.

OFICIO N° 345-2019-OCI/MPH

Señor:
Prof. Ismael Huayama Neira
Alcalde Provincial
Municipalidad Provincial de Huancabamba



Presente.

Asunto : Remite Informe n.° 019-2019-OCI/0451
Ref. : R.C. N° D88-2019-CG, aprueba el PAC 2019.

Es grato dirigirme a usted, para remitir a su despacho el Informe resultante del Servicio Relacionado "**Actividades Operativas Sin Producto Identificado**", correspondiente al mes de agosto de 2019, en cumplimiento al Plan Anual de Control aprobado con documento de la referencia, para la implementación de las recomendaciones, debiendo informar al OCI de las acciones o medidas adoptadas.

Es propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
CPCC. Jorge Ramírez Ruidias
Jefe de Oficina de Control Institucional
COR/OCI. 0451

Va: En 07 folios

C.c.:
Archivo
JRR/mhja



ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME N° 019-2019-OCI/0451

SERVICIO RELACIONADO: N° 2-0451-2019-018

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCABAMBA**

PIURA, HUANCABAMBA, HUANCABAMBA

**ACTIVIDADES OPERATIVAS SIN PRODUCTO
IDENTIFICADO**

PERÍODO: AGOSTO - 2019

PIURA - PERÚ

2019

Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad



INFORME N.º 017-2019-OCI/0451

INFORME RESULTANTE DE SERVICIO RELACIONADO "ACTIVIDADES OPERATIVAS SIN PRODUCTO IDENTIFICADO"

PERIODO - AGOSTO 2019

I. ANTECEDENTES

1.1. Origen

El presente Informe corresponde al resultado de un servicio relacionado programado en el Plan Anual de Control 2019 aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 088-2019-CG publicada el 8 de marzo de 2019, como una actividad de apoyo que se ejecuta con el objeto de reflejar la ejecución del servicio relacionado **Actividades Operativas Sin Producto Identificado** a cargo del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancabamba.

1.2. Base Legal

- Ley n.º 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, de 22 de julio de 2002.
- Resolución de Contraloría n.º 088-2019-CG, aprueba el Plan Anual de Control 2019 del OCI de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, de 8 de enero de 2019.
- Ley n.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de 13 de julio de 2002.
- Resolución de Contraloría n.º 353-2016-CG, aprueba Directiva n.º 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", de 5 de diciembre de 2015.

II. ALCANCE

El desarrollo del presente informe de Servicio Relacionado "Actividades operativas sin producto identificado", ha tenido presente las acciones realizadas en el periodo comprendido entre el 01 de agosto al 28 de agosto de 2019.





III. COMENTARIOS

En cumplimiento con el Plan Anual de Control 2019 del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancabamba programado para el periodo, se efectuaron las siguientes acciones:

3.1 Municipalidad Provincial de Huancabamba

1. Con oficio n.º 308-2019-OCI/MPH, de 7 de agosto de 2019, se requirió información a la Gerencia de Secretaría General, referente a la obra: "Mejoramiento, ampliación del Estadio Pedro Potenciano Choquehuanca".
2. Con oficio n.º 310-2019-OCI/MPH, de 8 de agosto de 2019, se alcanzó cuadro de necesidades a la oficina de Logística.
3. Con oficio n.º 311-2019-OCI/MPH, de 8 de agosto de 2019, se envió información a la Gerencia Regional de control Piura Referente a la visita de Control al distrito de San Miguel El Faique.
4. Con oficio n.º 313-2019-OCI/MPH, de 13 de agosto de 2019, se requirió información a la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional, referente a las R.A n.º 403-2018-MPH/A.
5. Con oficio n.º 315-2019-OCI/MPH, de 13 de agosto de 2019, se solicitó al alcalde, actualización del Registro del Sistema INFObras.
6. Con oficio n.º 323-2019-OCI/MPH, de 14 de agosto de 2019, se remitió al Titular el informe de orientación de oficio n.º 007-2019-OCI/0451-SOO, para que elabore Plan de Acción.
7. Con oficio n.º 326-2019-OCI/MPH, de 14 de agosto de 2019, se remitió al Titular el informe de orientación de oficio n.º 008-2019-OCI/0451-SOO, para que elabore Plan de Acción.
8. Con oficio n.º 327-2019-OCI/MPH, de 15 de agosto de 2019, se requirió información a la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional, referente a Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
9. Con oficio n.º 329-2019-OCI/MPH, de 15 de agosto de 2019, se requirió información a la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional, referente a la R.A n.º 0294-2019-MPH/ALC.
10. Con oficio n.º 331-2019-OCI/MPH, de 19 de agosto de 2019, se requirió información a la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional, referente a la R.A n.º 0220-2019-MPH/ALC.
11. Con oficio n.º 332-2019-OCI/MPH, de 19 de agosto de 2019, se solicitó a la Gerencia de Administración, alcanzar documentación referente al Concurso Público CAS n.º 001-2019-MPH.
12. Con oficio n.º 0334-2019-OCI/MPH, de 21 de agosto de 2019, se remitió al Titular el informe de orientación de oficio n.º 009-2019-OCI/0451-SOO, para que elabore Plan de Acción.
13. Con oficio n.º 335-2019-OCI/MPH, de 21 de agosto de 2019, se reiteró a la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional, alcance información referente a Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
14. Con oficio n.º 336-2019-OCI/MPH, de 15 de agosto de 2019, se reiteró al titular ordene a quién correspondía alcance información a este OCI, referente a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





15. Con oficio n.° 341-2019-OCI/MPH, de 27 de agosto de 2019, se solicitó al titular capacidad operativa del OCI.
16. Con oficio n.° 343-2019-OCI/MPH, de 27 de agosto de 2019, se solicitó al titular capacidad operativa del OCI.

3.2 Municipalidades Distritales

1. Con oficio n.° 306-2019-OCI/MPH, de 06 de agosto de 2019, se remitió al Titular de la municipalidad distrital de San Miguel de El Faique el informe de visita de Control n.° 004-2019-OCI/0451-SVC, para que alcance Plan de Acción, de acuerdo a Directiva.
2. Con oficio n.° 307-2019-OCI/MPH, de 6 de agosto de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de San Miguel de El Faique, información referente a la obras:
 - a) "Mejoramiento, CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS CASERIOS CHAMELICO, QUITAHUAJARA PIZARRUME, LUCUMO HUASIMAL Y ÑANGAY DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, HUANCABAMBA, PIURA.
 - b) CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS CASERIOS CALANGLA, SANTA ANA, SAUCE PUEBLO NUEVO, Y GASPAR, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, HUANCABAMBA, PIURA".
3. Con oficio n.° 309-2019-OCI/MPH, de 07 de agosto de 2019, se alcanzó al Titular de la municipalidad distrital de Huarmaca, el informe de orientación de oficio n.° 005-2019-OCI/0451-SOO, para que alcance el Plan de Acción.
4. Con oficio n.° 312-2019-OCI/MPH, de 08 de agosto de 2019, se alcanzó al Titular de la municipalidad distrital de San Miguel de El Faique informe de orientación de oficio n.° 008-2019-OCI/0451-SOO, para que alcance el Plan de Acción.
5. Con oficio n.° 314-2019-OCI/MPH, de 13 de agosto de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de Sondorillo, información referente a la obra Mejoramiento de los Servicios Educativos del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria de la I.E n.° 14538, Luis Paredes Maceda del caserío de Lanche, distrito de Sondorillo, provincia Huancabamba, departamento de Piura.
6. Con oficio n.° 316-2019-OCI/MPH, de 13 de agosto se solicitó al alcalde distrital de Carmen de la Frontera, actualización del registro del sistema de INFobras.
7. Con oficio n.° 317-2019-OCI/MPH, de 13 de agosto de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de Huarmaca, actualización del Registro del Sistema INFObras.
8. Con oficio n.° 318-2019-OCI/MPH, de 13 de agosto de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de Lalaquiz, actualización del Registro del Sistema INFObras.
9. Con oficio n.° 319-2019-OCI/MPH, de 13 de agosto de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de San Miguel de El Faique, actualización del Registro del Sistema INFObras.





10. Con oficio n.° 320-2019-OCI/MPH, de 13 de agosto de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de Sondor, actualización del Registro del Sistema INFObras.
11. Con oficio n.° 321-2019-OCI/MPH, de 13 de agosto de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de Sondorillo, actualización del Registro del Sistema INFObras.
12. Con oficio n.° 322-2019-OCI/MPH, de 13 de agosto de 2019, se solicitó al alcalde distrital de Canchaque, actualización del registro del sistema de INFObras
13. Con oficio n.° 333-2019-OCI/MPH, de 21 de agosto de 2019, se acreditó comisión de control de los servicios de control simultáneo modalidad de control concurrente a la Municipalidad Distrital de Sondorillo.
14. Con oficio n.° 337-2019-OCI/MPH, de 26 de agosto de 2019, se reiteró alcanzar Plan de Acción al Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, concerniente a la visita de control.
15. Con oficio n.° 338-2019-OCI/MPH, de 26 de agosto de 2019, se reiteró alcanzar Plan de Acción al Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, concerniente a la orientación de oficio.
16. Con oficio n.° 339-2019-OCI/MPH, de 26 de agosto de 2019, se reiteró alcanzar Plan de Acción al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huamaca, concerniente a la visita de control.

IV. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN SU EJECUCION

Durante la ejecución de las labores realizadas por el Órgano de Control Institucional, ha podido constatar que hay varios documentos que aún no han sido atendidos:

A nivel Provincial

1. Con oficio n.° 315-2019-OCI/MPH, de 13 de agosto de 2019, se solicitó al alcalde, actualización del Registro del Sistema INFObras.
2. Con oficio n.° 332-2019-OCI/MPH, de 19 de agosto de 2019, se solicitó a la Gerencia de Administración, alcanzar documentación referente al Concurso Público CAS n.° 001-2019-MPH.

A nivel distrital

1. Con oficio n.° 306-2019-OCI/MPH, de 06 de agosto de 2019, se remitió al Titular de la municipalidad distrital de San Miguel de El Faique el informe de visita de Control n.° 004-2019-OCI/0451-SVC, para que alcance Plan de Acción, de acuerdo a Directiva.
2. Con oficio n.° 307-2019-OCI/MPH, de 6 de agosto de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de San Miguel de El Faique, información referente a la obras:
 - a) "Mejoramiento, CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS CASERIOS CHAMELICO, QUITAHUAJARA PIZARRUME, LUCUMO HUASIMAL Y





ÑANGAY DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, HUANCABAMBA, PIURA.

- b) CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS CASERIOS CALANGLA, SANTA ANA, SAUCE PUEBLO NUEVO, Y GASPAS, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE, HUANCABAMBA, PIURA*.
3. Con oficio n.° 309-2019-OCI/MPH, de 07 de agosto de 2019, se alcanzó al Titular de la municipalidad distrital de Huarmaca, el informe de orientación de oficio n.° 005-2019-OCI/0451-SOO, para que alcance el Plan de Acción.
 4. Con oficio n.° 312-2019-OCI/MPH, de 08 de agosto de 2019, se alcanzó al Titular de la municipalidad distrital de San Miguel de El Faique informe de orientación de oficio n.° 006-2019-OCI/0451-SOO, para que alcance el Plan de Acción.
 5. Con oficio n.° 316-2019-OCI/MPH, de 13 de agosto se solicitó al alcalde distrital de Carmen de la Frontera, actualización del registro del sistema de INFobras.
 6. Con oficio n.° 317-2019-OCI/MPH, de 13 de agosto de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de Huarmaca, actualización del Registro del Sistema INFObras.
 7. Con oficio n.° 318-2019-OCI/MPH, de 13 de agosto de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de Lalaquiz, actualización del Registro del Sistema INFObras.
 8. Con oficio n.° 319-2019-OCI/MPH, de 13 de agosto de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de San Miguel de El Faique, actualización del Registro del Sistema INFObras.
 9. Con oficio n.° 320-2019-OCI/MPH, de 13 de agosto de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de Sondor, actualización del Registro del Sistema INFObras.
 10. Con oficio n.° 321-2019-OCI/MPH, de 13 de agosto de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de Sondorillo, actualización del Registro del Sistema INFObras.
 11. Con oficio n.° 322-2019-OCI/MPH, de 13 de agosto de 2019, se solicitó al alcalde distrital de Canchaque, actualización del registro del sistema de INFObras

V. CONCLUSIONES

Como resultado de la ejecución del servicio relacionado "Actividades Operativas sin producto identificado", se formulan las siguientes conclusiones:

- 5.1. Para el desarrollo y ejecución de lo programado en el Plan Anual de Control 2019 se emitieron documentos requiriendo información a diferentes áreas de la Entidad, quienes algunas no cumplieron con atender lo peticionado.





VI. RECOMENDACIONES

En merito a las conclusiones y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión municipal, se recomienda:

Al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancabamba:

- 1.1. Disponer a las áreas involucradas cumplan con atender los requerimientos de información y otros dentro de los plazos establecidos.
- 1.2. Disponer que el presente informe sea publicado en el Portal Web de la Entidad, en virtud al artículo 5° de la Ley n.° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública"

Huancabamba, 28 de agosto de 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
CPCC: Jorge Ramírez Ruidias
Jefe de Oficina de Control Institucional
C/O. OGR. 0451